REPUBLICA DE COLOMBIA

Libertad y Orden

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA
JUZGADO UNICO CIVIL DEL CIRCUITO DE EL BANCO, MAGDALENA.-

El Banco - Magdalena, veintitrés (23) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

RADICADO: 47-245-31-53-001-2019-00021-00 T: X F: 513
PROCESO: ***EJECUTIVO MAYOR CUANTÍA***
DEMANDANTE: *AGUSTIN ENRIQUE BARBA ALVAREZ*
DEMANDADO: *JUAN DE DIOS ACUÑA REYES*

Visto el anterior informe secretarial y como quiera que se encuentra vencido el término del traslado concedido a la parte demandada de la Liquidación adicional de Crédito presentada por la parte ejecutante sin que aquella hubiese formulado objeción alguna, y luego de la verificación se procede a impartirle su aprobación por liquidación anterior aprobada mediante auto de fecha 12 de noviembre de 2020, por valor total de $ 341.139.333,33^{oo} más intereses moratorios desde 22 de octubre de ese mismo año hasta 4 de agosto de 2021, para un total de interese moratorios de $ 43.393.290= para un total de la liquidación del crédito de ($384.532.623,33^{oo}) correspondiente a capital e intereses moratorios de conformidad con la liquidación presentada por la parte demandante a folios 135.-.

Son: **TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS TREINTA DOS MIL SEISCEINTOS VEINTITRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS ($384.532.623,33),** de conformidad con la liquidación presentada por la parte demandante a folios 135.-.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

RODRIGO ALBERTO MUÑOZ ESTOR
Juez